

en su Ayuntamiento pleno convocando le
particular si fuere necesario se confiera y
trate la materia como su Magest lo Ordena
informando con toda particularidad y dis-
tincion de quanto en Vozon de ella se ofie-
riere precediendo para esto las mas seguras
y acreditadas noticias que quisiere hauea
en susos de la mayor practica, y experien-
cia que se hallaren en todo ese contorno. Y
que ajustado el informe que se hiziere y for-
mado de todos los Capitulares de esa Ciu-
dad que han de concurrir y demas diligencias que
para mayor comprobacion y seguridad del
acuerdo combiniere hazer le Remita Vm a
mis manos en toda forma para que hauien-
dose visto en la Junta se ponga en las de
su Magest en obsequancia de su R^{ta} Resolucion
y con vista de lo que se representare se raxa
tomar la que mas combenga en negocio
de tanta importancia para esa Ciudad y
de mas Lugares interesados en el Dios D.
a Vm m^{do} como deseo Madrid a 11 de
Noviem^{bre} de 1684

V. m. de Vm su muy Ser^{vo} Juan
Sebastian Arillo
Prata

D^o Joseph Antonio de Castilla

